

## CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2019.

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aspe está a disposición de los ciudadanos los 365 días del año, durante las 24 horas del día. Sin embargo, es necesario tener en cuenta, a efectos de cómputo de plazos, que se considerarán inhábiles los días marcados como tales en el calendario anual de días inhábiles. Por tanto, la realización de un trámite en un día inhábil se considerará realizada el primer día hábil siguiente, a las 00:00:01 horas.

Se consideran días inhábiles todos los sábados y los domingos del año, así como los indicados en el siguiente listado:

### AÑO 2019.

- \* 1 de enero del 2019: Año Nuevo.
- \* 28 de febrero del 2019: Día de la Jira (fiesta local).
- \* 19 de marzo del 2019: San José.
- \* 19 de abril del 2019: Viernes Santo.
- \* 22 de abril del 2019: Lunes de Pascua.
- \* 1 de mayo del 2019: Fiesta del Trabajo.
- \* 24 de junio del 2019: San Juan.
- \* 5 de agosto del 2019: Festividad Virgen de las Nieves, patrona de Aspe (fiesta local)
- \* 15 de agosto del 2019: Asunción de la Virgen.
- \* 9 de octubre del 2019: Día de la Comunitat Valenciana.
- \* 12 de octubre del 2019: Fiesta Nacional de España.
- \* 1 de noviembre del 2019: Fiesta de Todos los Santos.
- \* 6 de diciembre del 2019: Día de la Constitución Española.
- \* 25 de diciembre del 2019: Natividad del Señor.

En la siguiente normativa también se pueden consultar los días inhábiles en Aspe:

\*Decreto 108/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2019.

\* Pleno del Ayuntamiento de Aspe núm. 10/2018, del día 25 de julio del 2018.